



RADICADO No. 05266-31-10-002-2020-00036-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO

Trece de mayo de dos mil veintiuno

INCORPÓRESE al proceso escrito que antecede y REMÍTASE a la memorialista al auto de fecha 23 de septiembre de 2020, obrante en anexo 05, cuaderno 1, expediente digital, a través del cual se ordenó seguir adelante la ejecución frente a DEY STIVEN CUELLO MÁRQUEZ.

Es oportuno entonces advertir a la parte ejecutante que son las partes las encargadas de cumplir las cargas y darle impulso al proceso.

NOTIFÍQUESE


DORA ISABEL HURTADO SÁNCHEZ
JUEZ

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°071
Fijado hoy 14 de mayo de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo
de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaría